

## AVISO DE COMUNICACIÓN

El oficio de fecha febrero 03 de 2016, dirigido a la señora: **ROSA RIATIGA** a la siguiente dirección: **Calle 29d No. 18ª – 63 Villa del Carmen**, no pudo ser entregada y su estado fue en Devolución, por lo tanto, la Curadora Urbana No. 2 de Santa Marta, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 de Decreto 1077 de 2010:

**COMUNICA** a la señora: **ROSA RIATIGA** y a todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren poseedores y/o terceros por tener un linderero en común con el inmueble objeto de Licencia, que este Despacho, recibió y radicó para su estudio y trámite, proyecto de Reconocimiento de Construcción Existente y Licencia de Construcción en modalidad de Adecuación.

Esta comunicación, se fija en un lugar visible de esta curaduría y se publica en su página web, con el fin, de que el(los) destinatario(s) se haga(n) parte(s) dentro del trámite indicado, si lo cree(n) necesario, presentando objeciones dentro de los cinco (5) días siguientes a la fijación del presente aviso, cuando se esté afectando de alguna manera, un derecho real del cual es titular

### CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO:

<b>SOLICITANTE:</b>	SARA ESTHER MARQUEZ PEREZ
<b>RADICADO DEL PROYECTO:</b>	47001-2-2016-0025 47001-2-2016-0029
<b>DIRECCIÓN INMUEBLE OBJETO DE LICENCIA:</b>	Calle 29D No. 18ª – 81 Villa del Carmen
<b>TIPO DE SOLICITUD:</b>	Reconocimiento de Construcción Existente - Licencia de Construcción en modalidad de Adecuación
<b>USO:</b>	VIVIENDA/COMERCIO/SERVICIO

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA QUE SE TIENE PARA TAL FIN Y SE PÚBLICA EN LA PÁGINA WEB, HOY 15 DE FEBRERO DE 2016, A LAS 8:00 A.M. Y SE DESFIJA HOY \_\_\_\_ DE FEBRERO DE 2016, A LAS 6:00 P.M.



Arq. **MÓNICA VILLALOBOS LEAL**  
Curadora Urbana No. 2